

ACTA ACUERDO DE TRABAJO

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los dieinueve días del mes de junio del año dos mil veinticinco, entre el MINISTERIO DE MINERÍA representado en este acto por el señor Ministro Ing. Marcelo Adrián Murua Palacio D.N.I. N° 26.685.066, con domicilio en Sarmiento N° 981, de ésta Ciudad Capital, constituyendo domicilio electrónico en mineria@catamarca.gov.ar y sec.desarrollo.mineria@catamarca.gov.ar en adelante "EL MINISTERIO" por un lado; y la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Catamarca, C.U.I.T. N° 30-64187093-1, representada por su decano, Ing. Carlos Humberto Savio, DNI N° 14.850.344, con domicilio en Av. Máximo Victoria 55 - San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca, constituyendo domicilio electrónico en chsavio@tecno.unca.edu.ar y adrianavega17@hotmail.com, en adelante "LA INSTITUCIÓN" por otro lado, convienen en celebrar la presente Acta Acuerdo de Trabajo en el marco de lo establecido por el Contrato de Obra firmado entre CFI y Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Catamarca FTyCA-UNCA, con fecha 19 de mayo del 2025.

PRIMERA: El acta acuerdo tiene como objeto establecer las acciones del proyecto "Manual de Evaluación de Informes de Impacto Ambiental para la Actividad Minera - Catamarca", a desarrollar: por EL MINISTERIO a través de la Secretaría de Desarrollo Minero quien designará como Coordinadora a la Lic. Araceli Orellana DNI N° 34.029.977 por una parte, y por LA INSTITUCIÓN, quien designará a la Mgter. Lic. Adriana Beatriz Del Valle Vega DNI N° 14.899.495 como Coordinadora General.

SEGUNDA: La INSTITUCIÓN será la encargada de realizar las actividades del "Manual de Evaluación de Informes de Impacto Ambiental para la Actividad Minera - Catamarca", de acuerdo con el Plan de Trabajos que se indica en el Anexo I; siguiendo el Cronograma detallado en el Anexo IV, de la presente Acta Acuerdo.

TERCERA: La INSTITUCIÓN contará para la realización de las actividades con la colaboración de las personas indicadas en el Anexo II, los cuales deberán cumplir con las obligaciones indicadas en el Anexo III de la presente Acta Acuerdo.

CUARTA: Para la ejecución de las actividades del Programa referenciado, el CFI proveerá el monto económico detallado en el Artículo III del Contrato de Obra celebrado entre el CFI y LA INSTITUCION, según presupuesto del Anexo VI de la presenta acta, cuyo financiamiento será desembolsado en los términos acordados entre CFI y LA INSTITUCION.

QUINTA: Las Capacitaciones estarán dirigida a Técnicos/Profesionales de EL MINISTERIO, Pasantes de los Centros de Control Ambiental Minero (Proyecto CFI "Fortalecimiento de la gestión ambiental y social del Ministerio de Minería" 2024-2025), Evaluadores/Fiscalizadores que integran el equipo

interinstitucional provincial: Ministerio de Agua, Energía y Ambiente, Secretaría de Comunidades Indígenas, Dirección Provincial de Antropología; y áreas técnicas de los Municipios de la provincia donde se desarrolla actividad minera. Serán tres capacitaciones según el plan de trabajo del Anexo I. Las Capacitación se realizarán en ámbitos de EL MINISTERIO, o en LA INSTITUCION, en modalidad híbrida. El cronograma será establecido por LA INSTITUCIÓN acordado con EL MINISTERIO.

SEXTA: Las salidas al campo serán planteadas por LA INSTITUCIÓN, quien realizará reuniones organizativas previas a cada viaje. La comunicación con los concesionarios mineros donde se realizarán las fiscalizaciones las realizará EL MINISTERIO, para gestionar autorizaciones de ingreso a los proyectos y alojamientos en los casos que sea necesario.

EL MINISTERIO se hará cargo de la logística para los viajes de los Coordinadores y Capacitadores, es decir traslados en camionetas y combustible, quedando a cargo de LA INSTITUCION la contratación de los seguros correspondientes, como así también toda otra eventualidad que surja del traslado.

LA INSTITUCION se hará cargo en los viajes, de los viáticos que abarca alojamiento y alimentación, de los coordinadores, capacitadores, choferes y técnicos de EL MINISTERIO, hasta un total de 15 personas conforme al presupuesto establecido Anexo VI.

Para la participación de representantes de las comunidades del área de influencia de los proyectos a fiscalizar, LA INSTITUCION alquilara vehículos según se plantea en el contrato.

SEPTIMA: En relación a los Talleres Participativos con la comunidad intervendrán en la organización EL MINISTERIO a través de los seis (6) Centros de Control Minero Ambiental de los Dptos. de Andalgalá, Belén, Santa María, Antofagasta de la Sierra, Tinogasta y Fiambalá, según la planificación que proponga LA INSTITUCION. Se realizarán en día previo o posterior a las actividades de campo, en instalaciones municipales de los Departamentos del interior provincial que gestionará EL MINISTERIO, en caso de no ser viable se desarrollarán en otros salones a alquilar por LA INSTITUCIÓN.

Las invitaciones de los actores representativos de las comunidades a los talleres participativos y fiscalización de los proyectos, las confeccionará LA INSTITUCIÓN y las entregará EL MINISTERIO.

OCTAVA: Una vez confeccionado el Manual, LA INSTITUCIÓN y EL MINISTERIO organizarán una jornada para su presentación, contemplando la participación de invitados en común acuerdo.

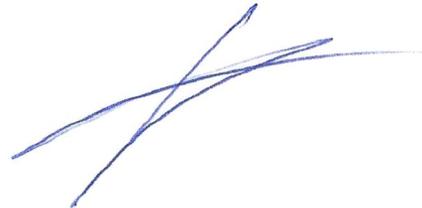
NOVENA: LA INSTITUCION y el MINISTERIO constituyen domicilios especiales en Maximio Victoria 55 y en Sarmiento Nº 981, en San Fernando del Valle de Catamarca, donde se considerarán válidas las notificaciones que se realicen. Acuerdan que, ante cualquier contingencia derivada del presente convenio, se someterán a la competencia de los Tribunales ordinarios de la Provincia de Catamarca, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere llegar a corresponderles.

DECIMA: EL MINISTERIO informará sobre la firma del presente Acta a las áreas que participan del proyecto. La presente Acta Acuerdo de Trabajo tendrá la misma duración del Contrato CFI – FTyCA UNCA.

En prueba de conformidad con la presente, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



Ing. Agrim. CARLOS H. SAVIO
DECANO
Facultad de Tecnología y Cs. Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca



Ministerio de Minería o en la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas, en modalidad híbrida. El cronograma será establecido por el equipo ejecutor y acordado con el Ministerio de Minería.

Serán dictadas por la Mgter. Lic. en Geología, Adriana Vega y equipo de trabajo.

Los temas para desarrollar en las capacitaciones son:

Tema 1: Etapas de la actividad minera y sus características

Síntesis del programa: Introducción - Recursos naturales no renovables: Minerales y Rocas. La actividad minera. Desarrollo sostenible. Minería e impacto ambiental. Etapas mineras: actividades: el proyecto y el medio. Relación minería-sociedad.

Tema 2: Acciones impactantes de la actividad minera y su evaluación

Síntesis del programa: Impacto Ambiental (IA). Gestión Ambiental. Instrumentos de Gestión Ambiental. Evaluación de Impacto Ambiental (EIA). Importancia y alcances. Informe de Impacto Ambiental (IIA). Contenido Típico y Secuencia. Indicadores de Impacto. Métodos de Identificación y Evaluación de Impactos.

Tema 3: Impactos potencialmente negativos de la actividad minera: paisaje, morfología, suelos, aguas, aire, flora y fauna.

Síntesis del programa: Introducción - El ambiente como sistema. Componentes. Actividades antrópicas que generan impactos negativos en el medio. Recursos naturales y contaminación. Proyecto y ambiente. Problemas ambientales. Daño ambiental.

Tema 4: Impactos beneficiosos de la minería en los factores socioeconómicos y patrimoniales.

Síntesis del programa: Introducción -Actividades antrópicas que generan impactos positivos en el medio. Proyecto y ambiente. Planes/Programas de conservación. Puesta en valor. Bienes culturales. Patrimoniales. Comunicación. Programas socioeconómicos y culturales.

Tema 5: Medidas de Protección, Mitigación y Rehabilitación, en cada etapa de la minería.

Síntesis del programa: Plan de Gestión Ambiental. Medidas de prevención, mitigación, corrección de impactos ambientales. Restauración, remediación, rehabilitación Compensación. Pasivos ambientales. Programas de Monitoreo y Control. Planes de abandono y de cierre ambiental.

Tema 6: Marco Legal: Ley Nacional N° 24585/95 "de Protección Ambiental para la Actividad Minera" y sus Anexos I al IV.

Síntesis del programa: Legislación Ambiental. Marco Regulatorio Aplicable. Ley General del Ambiente. Ley de protección ambiental para la actividad minera. Niveles Guía de Calidad de Agua, Aire y Suelo. Ley de Aguas, de Residuos

Peligrosos. Ley de Canteras. Normativa específica del Ministerio de Minería. Ley de bosques. Áreas naturales protegidas.

Tema 7: Control ambiental a proyectos mineros. Auditorías e Inspecciones Ambientales

Síntesis del programa: Control ambiental a proyectos mineros. Evaluación, seguimiento y control de documentos. Informes de Impacto ambiental, ampliaciones y actualizaciones. Documentos legales. Elaboración de informes, registros y actas.

Control de campo: Auditorías, Inspecciones, verificaciones ambientales. Evaluación y seguimiento de Programas de Control. Acción ante denuncias o incidentes ambientales.

ETAPA 3 - Salida a Campo

Se llevará a cabo para transitar el proceso de evaluación- control- fiscalización, que ejecuta la autoridad de control, con la visión de Auditor ambiental, mediante verificación in situ de lo declarado por el concesionario minero en el Informe de Impacto Ambiental, sus ampliaciones y actualizaciones.

Serán invitados representantes de comunidades del área de influencia de los proyectos que se fiscalizarán. En el caso en que los proyectos mineros seleccionados para la fiscalización estén ubicados en cercanías con las comunidades incluidas en el Proyecto CFI "Fortalecimiento de la Gestión Ambiental y Social del Ministerio de Minería" 2024- 2025, se los convocará como representantes a ellos.

Las salidas al campo se realizarán a propiedades mineras que corresponden a emprendimientos en etapa de prospección, exploración y explotación, de minas y canteras, que se encuentran en distintas fases del proyecto: que presentaron IIA y aún no iniciaron actividad minera; que se encuentran desarrollando tareas, y a otros en etapa de abandono o cierre.

Se verificará in situ: El estado Físico-ambiental del área de trabajo y zona de influencia, el avance y desarrollo de tareas mineras, la implementación y cumplimiento del Plan de manejo ambiental, el grado de cumplimiento a lo declarado en IIA y normativa vigente, la remediación de áreas afectadas y cierre de actividades, la verificación de la protección del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Paleontológico durante el desarrollo de tareas mineras, la adecuada Implementación y cumplimiento de Programas de control ambiental. Las relaciones proyecto-comunidad.

Se elaborarán informes de relevamientos, registros de eventos y de Actas ambientales, con su correspondiente seguimiento.

En forma previa a las salidas a terreno, se realizarán reuniones organizativas para analizar la información existente de cada expediente administrativo ambiental de los proyectos mineros seleccionados cuyas actividades a

ANEXO I: PLAN DE TAREAS y METODOLOGÍA:

ETAPA 1 - Elaboración de Instructivos.

Diferenciados para las siguientes etapas de la actividad minera: Prospección, Exploración (inicial, avanzada, factibilidad) y Explotación.

Para cada etapa de la actividad minera se elaborará un Instructivo, que desarrolle y explique cada uno de los contenidos específicos que debe incluir un Informe de Impacto Ambiental Minero (según lo establecido en la Ley Nac. N°:24.585/95, "de la protección ambiental para la actividad minera"), atendiendo las características propias de cada proyecto minero, su alcance, escala, especificidad y del medio al que pertenezca, considerando la normativa ambiental vigente, nacional/ provincial/ municipal, su sensibilidad ambiental, su capacidad de acogida, las relaciones comunitarias, corresponderá a la versión "Guía para la elaboración de IIA en Minería".

Complementando a la Guía, se detallarán: aspectos teóricos característicos de cada etapa de la actividad minera, marco legal, documentación respaldatoria. Análisis de casos. Modelos de Auditorías e Inspecciones Ambientales. Participación comunitaria. Comunicación Social. Bibliografía, fuentes de consulta, todo constituirá el Manual para la Evaluación de los IIA en Minería.

ETAPA 2 - Capacitación.

Dirigida a Técnicos/Profesionales, Pasantes de los Centros de Control Ambiental Minero (Proyecto CFI "Fortalecimiento de la gestión ambiental y social del Ministerio de Minería" 2024-2025), Evaluadores/Fiscalizadores del equipo interinstitucional en la evaluación de las actividades de cada etapa minera, informes, inspecciones y auditorías.

Se brindarán tres capacitaciones coincidentes con la etapa minera que se esté analizando, dirigida a los Agentes de la Administración Pública Provincial Minera encargados en la evaluación, fiscalización y control ambiental de las actividades mineras, de su correspondiente Plan de Gestión ambiental, Monitoreo de seguimiento y control y Planes de Monitoreos de los distintos componentes ambientales, para cada etapa. Incluyen elaboración y evaluación de informes, Registros y Actas correspondientes a Verificaciones, Inspecciones, Auditorías.

Serán partícipes de las capacitaciones los técnicos/profesionales de los organismos públicos que integran el equipo interinstitucional provincial: Ministerio de Agua, Energía y Ambiente, Secretaría de Comunidades Indígenas, Dirección Provincial de Antropología, áreas técnicas de los municipios del área de influencia de la actividad minera.

Las capacitaciones serán parte del proceso de elaboración de los instructivos de cada etapa minera como insumo del Manual. Se realizarán en ámbitos del

fiscalizar/auditar serán plasmadas en una planilla de campo que se completará con el recorrido y entrevistas al personal a cargo de cada emprendimiento.

Personal Participante:

Los participantes de las salidas al campo serán los técnicos/profesionales del: Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente, Secretaría de Comunidades Indígenas, Dirección Provincial de Antropología, y áreas técnicas de los Municipios de la provincia donde se desarrolla actividad minera; quienes se harán cargo de los traslados, alojamiento y alimentación de sus agentes.

Viatico - alojamiento y alimentación - a cargo del proyecto:

Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas: 2 Profesionales

Ministerio de Minería MM: choferes (4), técnicos/profesionales (en cada salida por etapa), total MM: 13 personas

Total personal a cargo del proyecto: 15

Se incluirán en las cuatro (4) salidas a personas de las comunidades del área de influencia directa.

Para las actividades en terreno serán seleccionados proyectos activos de acuerdo a cada etapa de la minería:

Salida de campo 1:

Etapa Prospección. Serán inspeccionados proyectos del Departamento El Alto.
Duración: 1 o 2 días.

Salida de campo 2:

Etapa exploración. Serán recorridos y analizados emprendimientos mineros ubicados en el Departamento Antofagasta de la Sierra, en el Salar de Antofalla y en Salar del Hombre Muerto.
Duración: 6 días.

Salida de campo 3:

Etapa explotación. Serán inspeccionados emprendimientos mineros ubicados en Departamento Tinogasta: proyecto Tres Quebradas. Canteras de áridos
Duración: 4 días

Salida de campo 4:

Etapa explotación. Serán visitados emprendimientos mineros ubicados en:



Departamento Belén: proyecto Farallón Negro, Opto. Santa María: Canteras de áridos
Duración: 4 días

ETAPA 4 -Desarrollo de actividades de participación comunitaria – Talleres Participativos

Con la modalidad Talleres Participativos coincidentes con los viajes a campo, se concretarán encuentros entre la comunidad en general, sus distintos referentes y estamentos y los organismos de control minero ambiental.

Estos encuentros tendrán como objetivos principales dar a conocer las actividades que se están llevando a cabo en general, y en particular, lo relacionado a la elaboración del Manual de evaluación de los Informes de Impacto Ambiental, las características y empleo de los instructivos para la elaboración/evaluación en Informes para cada etapa minera y sus diferentes aplicaciones. Asimismo, se invitará a la comunidad a realizar su aporte o sugerencias que puedan ser incluidas en el Manual, especialmente las relacionadas con las particularidades de cada región, su idiosincrasia, los canales de comunicación estado - comunidad- empresa y todo lo que considere de utilidad a los objetivos de este proyecto.

Para ello se dará participación al ámbito educativo: docentes, estudiantes de IES, Tecnicaturas relacionadas con la minería y el ambiente; comunicadores sociales; funcionarios de los municipios y concejos deliberantes, comunidad en general.

Tal lo descripto en Etapa 3, representantes de las comunidades participarán de las actividades de verificación /fiscalización /auditorías a los proyectos mineros seleccionados. En el caso en que los proyectos mineros seleccionados para la fiscalización estén ubicados en cercanías con las comunidades incluidas en el Proyecto CFI "Fortalecimiento de la Gestión Ambiental y Social del Ministerio de Minería" 2024-2025, se los convocará como representantes a ellos. Esta experiencia podrá ser compartida en cada Taller, como otro canal de comunicación generado a partir de la participación comunitaria en eventos de control.

En la organización de estos Talleres intervendrán, además, los Centros de Control Minero Ambiental (6) que tiene el Ministerio de Minería en los Dptos. de Andalgalá, Belén, Santa María, Antofagasta de la Sierra, Tinogasta y en la ciudad de Fiambalá (perteneciente al Departamento Tinogasta).

Una vez aprobado el proyecto, serán dados a conocer mediante medios de comunicación radial, redes sociales, en forma previa y se incluirán invitaciones especiales al municipio, establecimientos educativos, cooperativas y otros.

Los Talleres Participativos se desarrollarán en las instalaciones de cada municipio o delegación municipal. Tendrán una duración de 3 horas. Serán coordinados por la Mgter. Lic. en Geología, Adriana Vega y equipo de trabajo y finalizado cada evento se labrará un Acta que resuma lo actuado. La fecha prevista para cada taller se corresponde con la salida a terreno (Etapa 3) finalizado el Control de campo.

Taller 1 -Actividad minera en el Dpto El Alto - Etapa Prospección - Control ambiental. Lugar: Dpto El Alto

Taller 2-Auditorías ambientales a emprendimientos mineros Etapa Exploración - Ubicados en el Salar de Antofalla y en Salar del Hombre Muerto - Dpto Antofagasta de la Sierra. Lugar: Antofalla

Taller 3 - Auditorías ambientales a emprendimientos mineros Etapa Explotación Proyecto Tres Quebradas y Canteras de áridos - Dpto Tinogasta. Lugar: Fiambalá

Taller 4 - Auditorías ambientales a emprendimientos mineros Etapa Explotación Proyecto Farallón Negro - Dpto Belén y Canteras de áridos - Dpto Santa María. Lugar: Belén

ETAPA 5 - Gabinete:

Corresponden a actividades de recopilación y selección de la información obtenida de distintas fuentes, tanto de las generadas durante el desarrollo de las distintas etapas del proyecto, como la existentes dentro las propias organizaciones, Ministerio de Minería, Universidad, comunidad. La Organización de los datos base, que responderán como insumos para el desarrollo de los instructivos de cada etapa minera y que formarán parte de cada capítulo del Manual.

El Diseño, la Compaginación y Estructuración de cada tema y capítulo, corresponderán a tareas que la desarrollará el equipo de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas - UNCA, con el asesoramiento de expertos en estas temáticas.



Ing. Agrim. CARLOS H. SAVIO
DECANO
Facultad de Tecnología y Cs. Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca



ANEXO II - DOTACIÓN

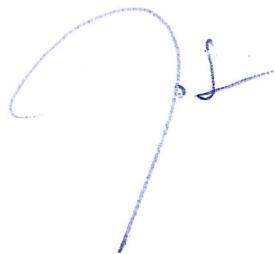
Adriana Beatriz Del Valle Vega
D.N.I. N° 14.899.495

Flavia Raquel Romero
D.N.I. N° 31.126.219

Susan Karin Córdoba
D.N.I. N° 34.915.460

Rafael Augusto Furque
D.N.I. N° 32.681.448

Andrea Silvina Morales
D.N.I. N° 23.566.677



ANEXO III

TAREAS Y RESPONSABILIDADES EQUIPO FACULTAD DE TECNOLOGIA Y C.A.

Tareas Generales:

A.- **Elaboración de Instructivos:** Diferenciados para las siguientes etapas de la actividad minera: Prospección, Exploración (inicial, avanzada, factibilidad) y Explotación.

B.- **Capacitación:** Dirigida a Técnicos, Profesionales, Evaluadores, Fiscalizadores en la evaluación de las actividades de cada etapa minera, informes, inspecciones y auditorías.

C.- **Salida a terreno:** para transitar el proceso de evaluación- control- fiscalización, que lleva a cabo de la autoridad de control, con la visión de Auditor ambiental.

D.- **Desarrollo de actividades de participación comunitaria.** Talleres Participativos: con la modalidad de Talleres Participativos, se concretarán encuentros entre la comunidad, sus referentes y estamentos y los organismos de control minero ambiental. En estos encuentros se darán a conocer las actividades que se están llevando a cabo. Asimismo, se invitará a la comunidad a realizar su aporte o sugerencias.

E.- **Gabinete:** Corresponden a actividades de recopilación y selección de la información obtenida. La Organización de los datos base. El Diseño, la Compaginación y Estructuración de cada tema y capítulo del Manual.

***2: Tareas del Equipo:**

A.- **Participación en la Elaboración de Instructivos:** Realizarán su aporte desde su experiencia y capacitación.

B.- **Salida a terreno:** colaboración activa para transitar el proceso de evaluación- control- fiscalización, con la visión de Auditor ambiental, en la que guiarán y responderán a consultas de los participantes.

C.- **Desarrollo de actividades de participación comunitaria.** Talleres Participativos: colaboración activa en los Talleres Participativos, en estos encuentros con la comunidad, recibirán sus aportes y sugerencias y los dejarán plasmados en Actas o documentos similares.



ANEXO IV:

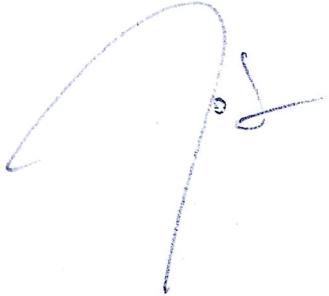
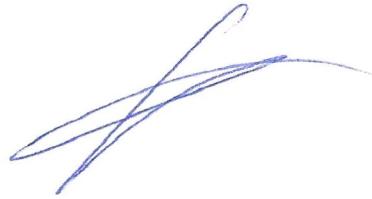
TAREAS / MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Etapa 1 - Elaboración de Instructivos.	■		■				■	■				
Etapa 2 - Capacitación.	■			■	■			■	■	■		
Etapa 3 - Salidas a Campo		■				■			■		■	
Etapa 4 - Desarrollo de actividades de participación comunitaria		■				■			■		■	
Etapa 5 - Gabinete											■	■
			IP			IP			IP			IF

Referencias:

IP Informe parcial

IF Informe final

NOTA: En el Informe Final se integrarán todas las tareas definidas en el Plan de Trabajo.

ANEXO V - MEDIOS Y OTRAS PRESTACIONES

A cargo de la INSTITUCIÓN:

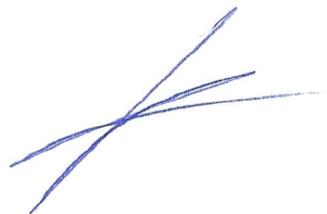
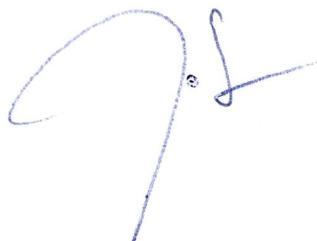
Alquiler de salón para talleres participativos incluyendo mobiliario y sonido
Servicio de Coffee Break
Impresiones de manual: libro de 100 pág. full color.
Material didáctico
Viáticos, que abarca alojamiento y alimentación, para los capacitadores,
choferes/técnicos Ministerio de Minería
Alquiler de vehículos para traslado de las personas de las comunidades.
Otro gasto necesario para la ejecución de las tareas.

A cargo del CFI:

No poseen

A cargo de la Provincia:

Convocatoria para talleres participativos. Registro fotográfico y filmico de las
Actividades.
Vehículos y combustible para los capacitadores y personal del Ministerio.



ANEXO VI PRESUPUESTO

Detalle	Nombre y Apellido	Honorarios (\$)	Meses de trabajo	Monto (\$)
A. GASTOS EN PERSONAL				
<i>Equipo de Coordinación</i>				
Experto Coordinador	Adriana Beatriz Vega	1.100.000	12	13.200.000
<i>Colaboradores (especialistas)</i>				
Profesional Geólogo	Flavia Raquel Romero	800.000	12	9.600.000
Profesional Geólogo	Susan Karin Córdoba	800.000	12	9.600.000
Profesional Geólogo	Rafael Augusto Furque	800.000	12	9.600.000
Profesional Socio Económico	Andrea Silvina Morales	800.000	6	4.800.000
Subtotal A				46.800.000
B. OTROS GASTOS				
<i>Conceptos</i>				
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Monto (\$)
Alquiler de salón para talleres participativos, incluyendo mobiliario y sonido, en caso de necesitarlo.	días	4	150.000	600.000
Refrigerio básico (infusiones y bebidas frías, medialunas y/o torillas) para 40 personas, 1 coffee break por taller (40 x 4 talleres= 160)	personas	160	15.000	2.400.000
Material didactico para los talleres participativos	personas	160	20.000	3.200.000
Impresión del Manual. Libro de 100 pag aprox a full color, tapas en papel 240 gr full color y laminada	ejemplar	15	29.645	444.675
Viaticos 15 tecnicos y profesionales intervinientes del Ministerio de Minería y capacitadores UNCa (alojamiento y comida)	días	16	1.200.000	19.200.000
Alquiler de camionetas para cada salida, para trasladar unas 6 personas de las comunidades del área de influencia directa (2 camionetas), incluyendo días de viaje a las localidades	días	16	190.000	3.040.000
Combustible para la movilidad personal de Coordinación (1 camioneta) para un cálculo de 2430 km, y un consumo de 8l/km	litros	304	1.300	395.200
Seguro de vida y accidentes personales para unas 6 personas de las comunidades del área de influencia directa, en las cuatro (4) salidas (6 pers.prom x 4 viajes= 24)	personas	24	2.500	60.000
Subtotal B				29.339.875
C. BENEFICIO FACULTAD DE TECNOLOGIA Y CA - UNCA				
<i>Conceptos</i>				
Detalle	Porcentaje	A+B	Monto (\$)	
Cálculo del beneficio	8%	76.139.875	6.091.190	
Subtotal C			6.091.190	
Presupuesto Total				82.231.065

Ing. Agrim. CARLOS H. SAVIO
DECANO
Facultad de Tecnología y Cs. Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca